

Tacna,

12 JUL. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 112 -2018-ALM/OAD/D.UGEL-DRSET-GOB.REG.TACNA

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE E.B.R. DE LA UGEL TACNA.

Presente.-

ASUNTO : Comunico cumplimiento: “Reemplazo del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de Secundaria – 2018”.

Ref. : OFICIO MULTIPLE N°50-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el grato de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en cumplimiento al Oficio Múltiple N°50-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR; ha dispuesto dejar sin efecto el uso del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de Secundaria; al respecto debo solicitarle que de manera inmediata se efectuó su recojo en aulas quedando bajo la custodia de las Instituciones Educativas.

Al respecto, los materiales impresos cuyo uso, queda sin efecto, serán reemplazados por la Antología Literaria de 5° grado de secundaria, así como las orientaciones generales y módulos por grados dirigidos a docentes (<http://jec.perueduca.pe/?page id=4322>).

Cabe indicar que en su calidad de Director (a) de la II.EE que supervisa la labor a desarrollar deberá informa en un plazo de 24 horas el cumplimiento a lo dispuesto a fin de determinar la cantidad de textos recuperados.

Sin otro particular, y agradeciéndoles por contar con su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima personal.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA

C.C.:
GLTC/D.UGEL.T.
MRMC/J.AAD.
JMQ/J.ALM.